

Artículo Primero: El señor Ing. Agrón. Arístides Rodríguez, queda designado Subsecretario de Estado de Producción Agropecuaria de la Secretaría de Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrón. Cándido Vargas.

Artículo Segundo: El señor Ing. Agrón. Nicolás Concepción, queda designado Subsecretario Técnico Administrativo y Financiero de la Secretaría Estado de Agricultura, en sustitución del señor Luis Alba.

Artículo Tercero: La Lic. Ivonne García, queda designada Subsecretaria de Estado de Recursos Naturales de la Secretaría Estado de Agricultura, en sustitución del Ing. Agrón. Ramón Antonio Acevedo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cuatro (4) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 42-89 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella en el grado de Gran Cruz Placa de Plata, al señor Suketaro Enomoto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 42-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del Excentísimo Señor Suketaro Enomoto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón,

VISTA la Ley NO.1113, del 26 de mayo de 1936, y sus modificaciones, y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella,

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

D E C R E T O,

Artículo Unico.- Se concede al Excelentísimo Señor Suketaro Enomoto, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario del Japón, la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Gran Cruz Placa de Plata.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Dec. No. 43-89 del 5 de febrero de 1989 que concede la condecoración de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Clase, con Distintivo Blanco, al General de Brigada Reinaldo Zerpa Torres, del Ejército de la República en Venezuela.

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 43-89

CONSIDERANDO los altos merecimientos del General de Brigada del Ejército de la República de Venezuela, Reinaldo Zerpa Torres, Subdirector General Sectorial de Bienestar y Seguridad Social,

VISTAS las Leyes Nos. 21 y 145, de fechas 15 de noviembre de 1930 y 5 de mayo de 1967, respectivamente.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República,

DECRETO:

Artículo 1.- Se concede la condecoración de ~~la~~ Orden de la Orden del Mérito Militar en su Segunda Clase, con Distintivo Blanco, al General de Brigada del Ejército de la República de Venezuela, Reinaldo Zerpa Torres, Subdirector General Sectorial de Bienestar y Seguridad Social.

Artículo 2.- Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y nueve, año 145º de la Independencia y 126º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER